

ACEPTA OROZCO LORETO RECOMENDACIÓN DE LA CEDHJ

- Repararán daños a los deudos de una víctima de un servidor público

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), recibió la respuesta oficial del alcalde de Zapopan, Ismael Orozco Loreto, mediante la cual acepta en todos sus términos la recomendación 1/2006 del ombudsman, Carlos Manuel Barba, en la que solicita al pleno del Ayuntamiento reparar los daños y perjuicios causados a los deudos de Everardo Raudales Morales, quien falleció a consecuencia de un impacto de bala disparada por un elemento de la Dirección de Seguridad Pública.

Orozco Loreto manifiesta en el oficio 06/862 dirigido a la CEDHJ que enviará a la brevedad posible las constancias que acrediten el debido cumplimiento de lo requerido por el órgano defensor de los derechos humanos en Jalisco.

Los hechos que motivaron la recomendación 1/06 ocurrieron la madrugada del 23 de enero de 2005, cuando dos policías de esa corporación atendieron un reporte de riña en la colonia San Francisco, lo que propició un altercado entre ellos y un grupo de jóvenes. En el enfrentamiento perdió la vida Everardo Raudales.

Existen diversas versiones respecto a la forma en que el agraviado perdió la vida; sin embargo, los relatos de los cinco testigos presenciales coinciden en señalar que el policía Efraín Arellano Portillo apuntó con su arma a Everardo Raudales y le disparó.

Lo anterior, junto con otros elementos de prueba, permite afirmar que el policía violó el derecho a la vida de Everardo Raudales y con ello transgredió los principios básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley, así como la propia Constitución federal, entre otros ordenamientos.

Con motivo del auto de formal prisión decretado en contra de Efraín Arellano como probable responsable de la comisión de los delitos de homicidio calificado y abuso de autoridad, la dependencia municipal decretó su suspensión laboral.

Ismael Orozco Loreto aceptó llevar a cabo convenios con la Academia de Policía para que imparta cursos de capacitación y actualización policiaca, en especial, manejo de armas, defensa personal, marco jurídico y derechos humanos.